



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 164-2019



EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día domingo 16 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Municipales, son órganos de carácter temporal, encargados de un proceso electoral en su respectiva jurisdicción, debiendo integrarse con tres miembros propietarios y dos suplentes nombrados por este Tribunal, para desempeñar los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, debiendo ser llamados los suplentes en caso de falta o ausencia de algún propietario y siendo que deben integrarse con por lo menos dos meses de anticipación a la fecha en que ha de realizarse la elección de que se trate, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo Número 114-2019, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Alta Verapaz y que la Secretaria de la Junta Electoral de ese departamento, mediante correo electrónico de fecha 31 de marzo del año en curso, hace del conocimiento que el señor Byron Mauricio González Castillo, quien fue nombrado para ocupar el cargo de Suplente I de la Junta Electoral Municipal de Santa Cruz Verapaz de ese departamento, renunció a dicho cargo por motivos personales, por lo que propone que el actual Suplente II asuma el cargo de Suplente I y que la señora Deysy Nineth Caál Jalal, ocupe el cargo de Suplente II de dicho órgano temporal y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar Suplente II, de la Junta Electoral Municipal de Santa Cruz Verapaz, departamento de Alta Verapaz, a la ciudadana:

Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
Deysy Nineth Caál Jalal	2325 99971 1602



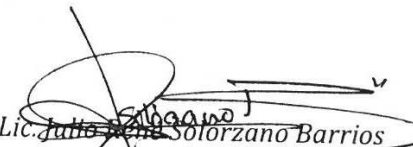
Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2º: La Junta Electoral Departamental de Alta Verapaz, organizará el acto de instalación de la Junta Electoral Municipal arriba identificada, debiendo discernir el cargos a la persona nominada y tomarle la protesta de ley.


ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

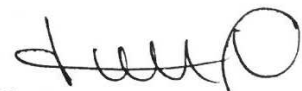
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de abril de dos mil diecinueve.

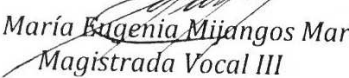
COMUNÍQUESE:



Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Presidente





Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

